



Garantía de techo EverGuard® System Pledge™



PROPIETARIO DEL EDIFICIO

NÚMERO DE GARANTÍA

NOMBRE DEL EDIFICIO

PERÍODO DE COBERTURA

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO

FECHA DE FINALIZACIÓN

ÁREA DEL TECHO (CUADRADOS)

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA

APLICADO POR

ESPECIFICACIÓN DEL TECHO

LA GARANTÍA/RECURSO ÚNICO Y EXCLUSIVO

GAF le garantiza, el propietario del edificio descrito anteriormente, que GAF proporcionará protección "Edge to Edge" mediante la reparación de fugas a través de la membrana para techos de GAF, membrana o revestimiento con aplicación líquida, recubrimiento de la base, revestimiento, impermeabilización de tapajunta de pared alta, aislamiento, cubierta de juntas de expansión, accesorios precubiertos y tapajuntas metálicos utilizados por el contratista registrado que fueron diseñados e instalados de acuerdo con un detalle de borde adecuado certificado por ES-1 (los "Materiales para techos GAF") como resultado de un defecto de fabricación, desgaste normal o mano de obra en la aplicación de los Materiales para Techos de GAF. La RESPONSABILIDAD MÁXIMA de GAF en virtud de esta garantía no excederá en total durante la vida útil de esta garantía más de \$ _____ por cada 100 pies cuadrados de área de techo. No están cubiertas las fugas causadas por cualquier material que no sea GAF como la cubierta del techo o el aislamiento que no sea GAF.

PERÍODO DE GARANTÍA

Esta garantía finaliza en la fecha de vencimiento que se indica arriba. **NOTA:** Los tapajuntas Lexsuco® están cubiertos **SOLO** durante los primeros diez años.

RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO

Notificación de fugas

En el caso de una fuga a causa de los materiales para techos de GAF, **DEBE** asegurarse de que GAF sea notificado directamente sobre la fuga, por escrito en **30 días** ya sea en línea en leakreporting.gaf.com, por correo electrónico a guaranteelead@gaf.com o por correo postal al Departamento de Reclamos de Garantía de GAF, 1 Campus Drive, Parsippany, NJ 07054, o GAF no tendrá responsabilidad alguna por realizar reparaciones. **NOTA:** El contratista de techos **NO** es un representante de GAF; el aviso al contratista de techos **NO** funge como un aviso a GAF.

Al notificar a GAF, autoriza a GAF a investigar la causa de la fuga. Si la investigación determina que la fuga no está cubierta por esta garantía, entonces acepta pagar un costo de \$500 por investigación. Se cancelará esta garantía si no paga este costo durante los 30 días posteriores a la recepción de una factura por esta.

Mantenimiento preventivo y reparaciones

R. Debe realizar inspecciones y mantenimientos regulares y mantener registros de este trabajo.

B. Para mantener esta garantía en vigencia, debe reparar cualquier condición en la estructura del edificio o el sistema de techo que no esté cubierta por esta garantía pero que GAF determine como una amenaza a la integridad de los materiales para techos de GAF. Dichas reparaciones deben ser realizadas por un contratista de techos certificado por GAF. No realizar las reparaciones a tiempo puede poner en peligro la cobertura de la garantía.

C. Puede realizar reparaciones temporales para minimizar el daño al edificio o a su contenido en una emergencia, a su costo exclusivo. Estas reparaciones no ocasionarán la cancelación de la garantía, siempre y cuando sean razonables y habituales, y no provoquen daños permanentes a los materiales para techos de GAF.

D. Cualquier equipo o material que impida cualquier inspección o reparación debe ser retirado por su cuenta para que GAF pueda realizar inspecciones o reparaciones.

EXCLUSIONES DE COBERTURA

(p. ej., artículos que no son de "uso y desgaste normal" o que están fuera del control de GAF)

Esta garantía **NO** cubre otras condiciones que no sean fugas. Esta garantía **tampoco** cubre fugas causadas por cualquiera de los siguientes factores:

- Mantenimiento inadecuado del techo, es decir, el incumplimiento de las Listas de verificación de mantenimiento programado proporcionadas con esta garantía (copias adicionales disponibles a través de Servicios de garantía mediante llamada al 877-GAF-ROOF) o el incumplimiento de reparar los elementos de responsabilidad del propietario.
- Condiciones climáticas inusuales o desastres naturales, incluido, entre otros, ráfagas de viento que superen las 55 millas por hora, granizo, inundaciones, huracanes, relámpagos, tornados y terremotos, a menos que esté cubierto en un anexo de esta garantía.
- Impacto de objetos extraños o daño físico causado por cualquier acto intencional o negligente, accidentes, uso indebido, abuso o similares.
- Daños en el techo construido con materiales para techos de GAF debido a: (a) movimiento, agrietamiento u otra falla de la cubierta del techo o del edificio; (b) instalación o falla inadecuada de cualquier material o aislamiento que no sea de GAF; (c) condensación o filtración de humedad a través o alrededor de las paredes, recubrimientos, estructura del edificio o materiales circundantes, excepto donde están instaladas los tapajuntas impermeabilizantes GAF de pared alta; (d) ataque químico a la membrana, incluyendo, entre otros, exposición a grasa o aceite; (e) la falla de las clavadoras de madera para permanecer unidas a la estructura; (f) la migración de humedad desde el interior del edificio o cualquier componente del edificio que no sean los materiales para techos de GAF; (g) uso de materiales que son incompatibles con los materiales para techos de GAF; o (h) defectos o defectos de diseño arquitectónicos o de ingeniería.
- Tráfico de cualquier naturaleza en el techo, a menos que se utilicen pasarelas de GAF aplicadas de acuerdo con las instrucciones de aplicación publicadas por GAF.
- Cambios en el uso del edificio o cualquier reparación, instalación de cualquier sobrecarga, modificaciones o adiciones a los materiales para techos de GAF después de que se termine el techo, a menos que se obtenga la aprobación previa por escrito de GAF.
- Exposición a condiciones de alta temperatura sostenidas; sin embargo, para sistemas que utilizan membrana de TPO EverGuard Extreme®: exposición superior a 195 °F.

Ningún representante, empleado o agente de GAF así como tampoco ninguna otra persona tiene la autoridad para asumir por GAF ninguna otra responsabilidad adicional o de otro tipo, salvo que esté establecido por escrito y firmado por un director o gerente de servicios de campo de GAF. GAF no practica ingeniería ni arquitectura. Ni la emisión de esta garantía, ni ninguna revisión del techo construido con materiales para Techos de GAF (o los planos para el techo), por parte de GAF constituirán una garantía de dichos planos, especificaciones o construcción, o la idoneidad o cumplimiento del código de los materiales para Techos de GAF para cualquier estructura en particular. **NOTA:** Todas las inspecciones realizadas por GAF se limitan a una inspección de superficie únicamente, son para el beneficio exclusivo de GAF y no constituyen una renuncia o extensión de ninguno de los términos y condiciones de esta garantía.

SE PUEDE SUSPENDER O CANCELAR esta garantía SI EL TECHO ESTÁ DAÑADO POR alguna de las causas mencionadas anteriormente como UNA EXCLUSIÓN DE LA COBERTURA que pueda afectar la integridad o hermeticidad del techo.

TRANSFERIBILIDAD

Puede transferir o ceder esta garantía a un propietario posterior de este edificio por el plazo restante solo si: 1) la solicitud se realiza por escrito a GAF a la dirección que se indica a continuación durante los 60 días posteriores a la transferencia de la propiedad; 2) usted realiza cualquier reparación a los materiales para techos de GAF u otros componentes para techos o edificios que sean identificados por GAF después de una inspección según sea necesario para preservar la integridad de los materiales para techos de GAF; y 3) usted pague un cargo de \$500 por cesión. Esta garantía NO es transferible o asignable de otro modo por contrato o por operación de la ley, ya sea directa o indirectamente.

LIMITACIÓN DE DAÑOS; MEDIACIÓN; JURISDICCIÓN; ELECCIÓN DEL DERECHO APLICABLE

ESTA GARANTÍA REEMPLAZA EXPRESAMENTE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR, así como cualquier otra obligación y responsabilidad de GAF, independientemente de que cualquier reclamo en su contra basada en actos de negligencia, incumplimiento de garantía o cualquier otra teoría. En **NINGÚN** caso GAF será responsable de los DAÑOS CONSECUENTES O INCIDENTALES de cualquier índole, incluidos, entre otros, daños interiores o exteriores o de formación de moho.

Las partes aceptan que, como una condición previa al litigio, cualquier controversia o reclamo relacionado con esta garantía deberá presentarse primero a mediación ante un mediador aceptado de común acuerdo, salvo que GAF, a su criterio exclusivo, decida renunciar a dicho requisito. En el caso de que la mediación fracase o que GAF renuncie a ella, las partes aceptan que ninguna iniciará ni procesará cualquier demanda o proceso judicial fuera del tribunal estatal o federal correspondiente en el Estado de Nueva Jersey. Esta garantía se regirá por las leyes del estado de Nueva Jersey, independientemente de los principios de conflictos de leyes. Cada parte acepta irrevocablemente estar sujeta a la jurisdicción y competencia de los tribunales identificados anteriormente.

NOTA: GAF no tendrá ninguna obligación en virtud de esta garantía a menos y hasta que todas las facturas de instalación y suministros se hayan pagado en su totalidad al contratista de techos y a los proveedores de materiales, y el cargo de garantía se haya pagado a GAF.

Por: _____

Firma autorizada

GAF
1 CAMPUS DRIVE
PARSIPPANY, NJ 07054

Visite es.gaf.com

©2021 GAF 9/21 • #242 • COMTS704

We protect what matters most™
Protegemos lo que más importa

GAF